



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000672, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a las obras del nuevo centro de Educación de Personas Adultas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000677, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa al mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Berlanga de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000688, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta a la realización de gestiones ante el Gobierno de España para garantizar la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.
4. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000664, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a obras de mejora en los centros escolares de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
5. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000685, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D.^a Ana María Agudíez Calvo, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, relativa a convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8394
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces.	8394
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8394
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8394
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). POC/000664.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8394
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8395
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	8396
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	8397
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	8398
Segundo punto del Orden del Día (antes quinto). POC/000685.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8399
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8399
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	8402
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	8404
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	8406
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/000677.	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8407
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8407
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	8410



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8412
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8414
Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000672.	
La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8414
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8414
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	8417
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8419
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8420
Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000688.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	8420
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8420
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	8422
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8423
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8424
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	8424
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	8424



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, buenas tardes a todos. Antes de dar comienzo a la sesión... bueno, o iniciada la sesión, tengo que comunicarles a ustedes que hay una modificación del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, de tal manera que el primero y el segundo punto del Orden del Día serán, como siempre son, las preguntas orales dirigidas a nuestro Director General, al cual, de paso, le doy la bienvenida, muchísimas gracias por su asistencia. Y luego el punto tercero será el segundo del... el que viene como segundo del Orden del Día, el cuarto será el primero, y el quinto será el tercero.

Por lo tanto, comenzamos -insisto- por las preguntas con respuesta oral. Bien, por parte de la señora Vicepresidenta, ante la ausencia de la Secretaria, se dará lectura al primer... al... perdón. *[Murmullos]*. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿sustituciones que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, Presidenta. Doña Ana Sánchez Hernández sustituye a doña Leonisa Ull Laita, don Juan Luis Cepa Álvarez a don Jorge Félix Alonso y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez a doña Ángela Marqués.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes. Señora Presidenta, muchas gracias. Don Jerónimo García Bermejo sustituye a don Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias. Ahora sí, por parte de la señora Vicepresidenta, se dará lectura al primer punto del Orden del Día, que figura como cuarto punto del Orden del Día.

POC/000664

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 664, formulada ante la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de mejora en los centros escolares de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 191, de trece de febrero de dos mil trece**".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don José Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. (Bueno, me llamo Juan Luis Cepa, no José Luis, que no le... Bueno, no pasa nada, simplemente para aclarar. Pero bueno, suele pasar bastante a menudo, la confusión con el nombre).

En primer lugar, darle las gracias al señor Director General que venga a comparecer ante esta Comisión. Y posiblemente le extrañe la pregunta, más que otra cosa porque hace prácticamente un año, en esta misma Comisión, se debatió la misma... la misma pregunta, una... Pero hay algunas diferencias o algunas motivaciones que sí son importantes aclararlas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, perdone que le interrumpa. ¿Se acerca un poquito al micrófono, para que se le escuche más alto? Gracias.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. (Perdone usted, señora Presidenta). Bueno, les estaba diciendo que el año pasado, más o menos por estas fechas, se hacía la misma pregunta al Director General, con una respuesta que la podríamos considerar que estuvo bastante bien, muy explicativa, en el cual preguntábamos sobre una acción muy concreta, y que a lo mejor sorprendía que un año después volviéramos con la misma pregunta. Y sí quería, un poco, justificar el por qué volvemos con la misma... con la misma pregunta.

Desde que se puso en marcha la Ley de Desarrollo Rural Sostenible del Medio Rural, hace ya algunos años, ha habido diferentes proyectos piloto, diferentes acciones en esta Comunidad Autónoma, y fuimos casi pioneros en el año dos mil diez al firmar el Protocolo para la firma de los veintiocho planes de zona que se iban a establecer en las diferentes veintiocho zonas rurales de Castilla y León.

Unas actuaciones que eran importantes en el ámbito rural, en el cual intervenían fundamentalmente la Consejería de Agricultura y Ganadería y la de Medio Ambiente en aquellos momentos, hoy Fomento y Medio Ambiente. Pero como el plan de... los planes de zona eran transversales, intervenían otro tipo de Consejerías. Y en este caso, y para este plan concreto, era importante la intervención de la Consejería de Educación, ya que para el periodo dos mil once-dos mil catorce, ahora ya con cambios sustanciales, había una inversión de 923.000 euros para mejoras en centros escolares de la zona suroeste de la provincia de Salamanca, o lo que se puede decir más o menos como lo que es la comarca de Ciudad Rodrigo.

En diferentes Comisiones, y no en esta precisamente, hemos hablado mucho sobre este... sobre este tema, incluso en el Pleno, en el cual, poco a poco, se ha ido posponiendo estas acciones, en primer lugar, porque no se había firmado el convenio; en segundo lugar, que la firma del convenio iba a ser próxima; ahora ya parece ser que el convenio no se va a firmar, que incluso desde el Ministerio se piensa



modificar la estructura de esta... de esta ley. Y en la Comisión de Agricultura, normalmente, cuando hablamos de estos temas, se nos dice que se está muy interesado en estas... en las acciones concretas que venían en los veintiocho planes de zona, pero que, de momento, no había viabilidad.

Entonces, es un poco preguntarle al Director General en qué situación estaba... está este tema, aunque, bueno, creo que lo he adelantado yo un poco ya, en mi... en mi propia pregunta. Pero como usted el año pasado sí que afirmó que había retención de crédito ya para estas actuaciones -habló de dos actuaciones concretas, una en Ciudad Rodrigo y otra en la Fuente de San Esteban-, pues, simplemente preguntarle en qué situación está esas dos obras, en qué situación... qué es lo que opina usted, si se va a poder llevar a cabo o no esta inversión importante en los centros escolares de la... de la comarca de Ciudad Rodrigo, y poco más. Y nada más de momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala Neira.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Siento la confusión del horario, pero, precisamente, he quitado un viaje para poder estar a las... a las cinco, ¿no? Pero bueno, gracias en todo caso por su flexibilidad.

Bueno, para responderle a Su Señoría, pues, sí, cierta... vamos, no es que me sorprendiera, pero sí que me acordé que hacía un año que se me había hecho la misma pregunta. Pero claro, las dudas que hace un año yo tenía sobre la posibilidad de que ese convenio, como usted muy bien ha explicado, pudiera ser firmado, yo tenía esas dudas hace un año, ahora mismo ya no tengo ninguna duda, incluso me han confirmado que ese convenio no se va a... no se va a realizar.

Como usted muy bien ha recordado, yo en su momento sí que afirmé que se había hecho una retención de crédito de carácter plurianual por el valor de 5.031.464,50 euros, que corresponde exactamente al 50 % que en el protocolo que se firmó estaba obligada de dinero autónoma la propia... la propia Consejería de Educación. Del montante de 323, nos correspondían a nosotros 10 millones en ese... en ese plurianual. Y nosotros, además, teníamos que distribuir esas retenciones de créditos a lo largo de esos años, y, como usted estoy seguro que conoce, pues, se había explicitado, pues una serie de obras que nosotros nos planteábamos que podrían... de centros que podrían ser destinatarios de esas obras de mejora, de esa cofinanciación que venía por parte del Gobierno de España.

Como usted bien ha dicho, la firma del convenio se fue retrasando, como supongo que sabe -incluso mejor que yo-, por cuestiones del límite del déficit primero de la Comunidad Autónoma, luego de los Presupuestos prorrogados, y luego en los Presupuestos nuevos del Estado español ya no figuraban esas... esas cantidades, aunque sí había habido -que yo sepa- dos Comunidades Autónomas que sí que ha-



bían firmado, porque en su momento, en la anterior etapa de la... vamos, en la última etapa del anterior Gobierno de España, esas Comunidades Autónomas sí que cumplían el déficit, y entonces el Ministerio de Hacienda sí que les dejó... sí que les dejó firmarlo.

Evidentemente, como nosotros veíamos que el convenio no parecía que pudiera fructificar con el dinero efectivo que nosotros teníamos, como puede comprender, pues hicimos aquellas obras que solamente considerábamos de carácter imprescindible, y en el caso concreto de esta zona suroeste, el planteamiento que nos hemos... nos hicimos en el dos mil doce es hacer aquella obra que hubiéramos hecho o aquellas obras que hubiéramos hecho incluso si no hubiera existido este convenio, que corresponde precisamente a... en el IES de Ciudad Rodrigo, Fray Diego Tadeo González, a un salón de actos, aula de tecnología, por importe de 24.000 euros, que se hizo, y que se hubiera hecho, evidentemente, de todas maneras. También es cierto que si se hubiera firmado el convenio, en ese mismo dos mil doce se hubieran acometido un mayor número de obras, pero, evidentemente, no eran obras de primer rango o de necesidad imperiosa, y por tanto se optó por no hacerlas.

Y con respecto al dos mil trece, pues aplicamos el mismo criterio que le digo con respecto al dos mil doce, ya que no se había firmado y no parecía que se iba a firmar el convenio, y en el... en el... en la programación de inversiones de reformas, mejoras y sustituciones que está aprobada para este año dos mil trece, a las dos... dos obras a mayores, que es el Colegio Miróbriga de Ciudad Rodrigo -una reparación de la cubierta por 30.000 euros- y en el IES Campo Charro de La Fuente de San Esteban -también una obra de 13.000 euros-, que van a realizarse en... en los dos... en los dos casos, pero ya no vinculadas, lógicamente, a... a ese plan, pero sí porque eran obras imprescindibles. En estos momentos estamos procediendo al barrado de esas retenciones de créditos en esas cantidades prorrateadas de los 5.000.000 en cada uno de los años, para que no queden retenidas exclusivamente para poder realizar obras en esa zona y se puedan realizar obras en cualquier sitio de la Comunidad Autónoma que sea imprescindible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene nuevamente la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar yo le tengo que agradecer al Director General la respuesta. Y no solo la respuesta, sino la sinceridad en la respuesta, porque en... en otros... en otras Comisiones, en otros Plenos, no se nos ha hablado tan claro como ha hablado usted, en el cual las dudas que tenía el año pasado se han convertido en certezas: no se van a aplicar estos planes de zona, las zonas rurales de Castilla y León, las 28 zonas que están contempladas en esta ley, con inversiones importantes de entre 10 y 15 millones de euros por zona, no se van a aplicar. También usted sí se ha atrevido a decir que solamente se habían firmado dos convenios, el de... el de Galicia y el de La Rioja, porque eran las dos únicas Comunidades Autónomas que cumplían el objetivo de déficit, cosa que habíamos dicho siempre y cosa que se nos negaba siempre.



Y ha explicado, bueno, pues que de las dos obras que estaban previstas el año pasado solamente se había hecho la de Ciudad Rodrigo, la de La Fuente de San Esteban no, que se va a hacer este año.

Y también, pues ha venido a confirmarnos otra de las dudas que teníamos sobre este... esta acción concreta, este plan de zona, que al final se estaba convirtiendo... que esta acción se iba a convertir no en una inversión a mayores de los centros escolares de la zona de Ciudad Rodrigo, sino simplemente las meras actuaciones que tenía previstas la Consejería, más o menos... a lo mejor no al cien por cien, pero las meras actuaciones que tenían previstas en su acción ordinaria la Consejería de Educación, pues sustituir un dinero por otro. Y, como se suele hacer muchas veces en esta Comunidad Autónoma, los planes... pues convertimos planes en las acciones ordinarias que de... de cualquier otra manera se iban a hacer. Posiblemente a lo mejor no en su totalidad, porque claro, con un presupuesto de 923.000 euros, pues posiblemente se tenía previsto hacer alguna... alguna cosa más.

Y también el año pasado le decíamos, y nosotros proponíamos, que este dinero, si realmente era a mayores, pues que no tenía que ir a estas obras ordinarias -por así decirlo-, sino que para una mejora cualitativa las... en los equipamientos de los centros escolares de Ciudad Rodrigo y su entorno. Pero bueno, yo creo que eso a estas alturas es un poco hablar de... de quimera.

Lamentar que ni el Gobierno de España ni la Junta de Castilla y León quieran firmar este convenio, que se podían haber hecho inversiones importantes, y animar a la Consejería de Educación que esta... que este dinero, 923.000 euros, de una manera o de otra, se pueda... se puedan invertir en Ciudad Rodrigo y su comarca, pues para el bien de la educación y de los centros escolares. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Sánchez-Pascuala Neira.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Sí, bueno, solamente hacer una precisión, que la explicación que he dado precisamente yo creo que lo que confirma en un aspecto concreto que usted se ha referido justamente lo contrario. Es decir, había una previsión de hacer una inversión en... en esa zona, del Plan Suroeste, precisamente porque había una cofinanciación que entendía la Consejería de Educación que era interesante para hacer obras de mejora en los centros que están referidos en la pregunta. Pero no existiendo esa cofinanciación, como usted comprenderá, pues es normal que nosotros sigamos un criterio de prioridad. Es decir, si esa circunstancia excepcional nos urge, y por tanto la Consejería de Educación no se puede aprovechar de esa cofinanciación, pues es normal que con el efectivo que se tiene se atienda precisamente lo que son las necesidades, y las necesidades más urgentes y más prioritarias. Si se hubiera firmado el convenio, circunstancia que no se produjo, pues no le puedo decir si a lo mejor en el dos mil doce hubiera habido una ejecución completa de 930.000 euros, porque, evidentemente, es una cantidad que no solamente eran los 930.000 euros, sino



también la parte del Ministerio, como se ve, es una cantidad muy grande para hacer una inversión en dieciséis... en dieciséis centros. Las circunstancias económicas se concatenan con el hecho de que no se firma el convenio, y es completamente normal que del disponible que tiene la Consejería de Educación, pues a partir de ese momento, como no se produce esa circunstancia excepcional, pues se utiliza el dinero con un criterio de prioridad de aquellas situaciones que son más necesarias o más urgentes. Y es lo que se ha hecho.

Por tanto, la actuación que se hizo en el dos mil doce, como la que se va a hacer en el... en la programación de obras del dos mil trece, realmente son obras de mucha necesidad y se ha tomado la decisión de que al estar en ese nivel de prioridad uno se deberían hacer. Si se hubiera firmado el convenio, que lamentablemente no ha sido así, pues hubiéramos acometido otras obras que, no siendo de prioridad una, sí hubiera... hubiera merecido la pena, al tener esa cofinanciación. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias a usted, Señoría. Bien, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000685

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez, doña Ana María Agudiez Calvo, don Miguel Ángel Fernández Carro, doña María Ángela Marqués Sánchez y don David Jurado Pajares, relativa a convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la formulación de la pregunta, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Agudiez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, Director General. En mil novecientos noventa y seis el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council firmaron un convenio de colaboración que tiene como objetivo desarrollar un programa de educación bilingüe en centros públicos españoles mediante un currículo integrado hispanobritánico, desde los tres años hasta los dieciséis. Concretamente, en la página web del Ministerio de... de Educación, Ciencia y Deporte, en el Aula 2013, aparece dentro del apartado de lenguas extranjeras dicho convenio, que, aunque es de todos conocido, vamos a pasar un poco a explicarle.



El programa bilingüe del convenio MEC-British Council se viene, como decía, desarrollando desde el año mil novecientos noventa y seis, permite a los alumnos cursar las enseñanzas desde la Educación Infantil hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria –es decir, de los tres a los dieciséis años-. Y en España hay un total de 84 centros de Educación Infantil y Primaria y 43 de Secundaria que se benefician de este convenio. Concretamente, en Castilla y León tenemos 19 centros de Educación de Infantil y 10 de Secundaria, repartidos por todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

El programa, según dice la página web referida, implica un aumento del número de horas lectivas de inglés y la impartición de al menos dos materias en inglés, lo que supone un total de entre nueve y doce horas semanales en lengua inglesa. Para ello se cuenta con profesores altamente cualificados y habilitados para impartir las enseñanzas en inglés, que además cuentan con el apoyo de profesores con experiencia en el sistema educativo anglosajón. La metodología desarrollada es muy activa –"hands on"– y fomenta la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación. El Ministerio ofrece así un programa de enseñanza bilingüe de alta calidad en nuestro sistema educativo, que fomenta el interés mutuo entre ambas culturas, sin renunciar por ello a su propia diversidad.

El alumnado que finaliza la Educación Primaria en un centro público de Infantil y Primaria acogido a este convenio puede continuar sus estudios en un instituto de Enseñanza Secundaria cercano también acogido a este programa. Los estudiantes de Secundaria participan en programas internacionales de hermanamiento con centros británicos al finalizar el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. El alumnado consigue un nivel de conocimiento del inglés, como primera lengua extranjera, que se corresponde con un nivel entre B2 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Esto permite que en los institutos de Secundaria el alumnado pueda presentarse, si lo desea, a las pruebas externas de la Universidad de Cambridge para obtener el Certificado Internacional de Educación Secundaria en distintas materias.

Los excelentes resultados obtenidos en los tres últimos años ponen de manifiesto el alto nivel adquirido por el alumnado tanto en el ámbito lingüístico como en el científico. Por eso nos sorprende, y parece chocante, que ante estos excelentes resultados apareciese la noticia, al finalizar el curso dos mil once-dos mil doce, que el... el Ministerio no tenía la intención, inicialmente, de... de hacer de nuevo este... este convenio. Por eso, se crearon numerosas plataformas en todas las Comunidades Autónomas –aquí también, en Castilla y León– y una plataforma nacional, que consiguió, en enero de dos mil trece, que más de 100.000 padres y madres se uniesen para que sus hijos no se quedasen sin educación en inglés, fundamentalmente ante la situación de incertidumbre creada en la comunidad educativa por la noticia de la no renovación del actual convenio.

La plataforma comunicaba, en esta nota de prensa, el deseo y la necesidad de la firma de un nuevo convenio que permitiese dar continuidad en el futuro a este prestigioso programa bilingüe de la escuela pública, que en estos últimos dieciséis años desde su implantación ha dado excelentes resultados en el aprendizaje, uso y conocimiento de la lengua inglesa para nuestros hijos.

También decía que, si se firmase un nuevo convenio, se garantizase por parte de todas las partes involucradas que los alumnos y alumnas que cursan estudios



en el programa continuasen contando con los recursos necesarios -materiales y humanos- para implantar con garantías de éxito el Programa MECD-British Council en el futuro, lo que implicaría, entre otros aspectos, que se continuase manteniendo la figura de los asesores lingüísticos, con la formación adecuada y el currículo integrado español-inglés, y que no hubiese una supresión del inicio de la formación en lengua inglesa en la etapa infantil a partir de los tres años.

Después ha habido más reuniones. De hecho, la plataforma regional de AMPAS de los Centros British de Castilla y León se reunió con el Consejero el miércoles 16 de enero, y, la verdad, salieron muy satisfechos de la reunión porque el Consejero se comprometió a que realmente, dada el nivel de excelencia de este convenio, iba a apostar por su futuro, y que iba, de alguna forma, a intentar que el Ministerio cambiase de opinión, y que realmente se realizase y se renovase este convenio.

Bien es cierto que, según declaraciones de... de nuestro Consejero de Educación, Juan José Mateos, informaba que se estaban realizando las negociaciones para renovar el actual convenio y que probablemente en tres semanas se podía tener una respuesta. Han transcurrido tres semanas, no ha habido respuesta, pero me imagino -y estoy convencida de ello- que se estará negociando para que realmente este... este convenio, pues se firme.

Por eso decíamos que... después de esta reunión, también ha habido otra reunión de la plataforma nacional con el Ministerio... con representantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, el ocho de febrero de dos mil trece, y también informaba, en nota de prensa, de los avances de esta última reunión, y decían que hay predisposición y voluntad, por parte del Ministerio, para firmar un nuevo convenio de colaboración con la institución British Council en los mismos términos o similares a los que se ha estado desarrollando hasta el momento.

Consiguientemente, como bien decíamos, actualmente se están realizando estas negociaciones para renovar el actual convenio, y fundamentalmente porque tanto los padres como las madres, como los profesores, todos, están de acuerdo en que ha habido unos... unos resultados altamente satisfactorios y con una valoración muy positiva.

Por ello, nos preguntamos... -y sí que me gustaría que... que me respondiesen tres preguntas muy concretas, que estoy segura que... que me va a dar usted respuesta, y dicen así:

¿Qué acciones se han llevado a cabo o piensan llevarse a cabo desde la Consejería para que, dada la valoración positiva por parte de profesores y familias, el convenio entre el Ministerio y el British Council pueda firmarse de nuevo para el próximo curso?

La segunda pregunta es: si finalmente -y esperemos que sí, y creemos que desde la Junta se está apostando por ello- se renovase el convenio entre el Ministerio y el British Council, ¿la Junta de Castilla y León lo asumirá y lo desarrollará?

Y, en caso -que esperemos que no- de no producirse la renovación del convenio al que hacemos referencia con esta pregunta, ¿qué previsión tiene la Junta de Castilla y León para el curso dos mil trece-dos mil catorce en relación a los centros que este curso dos mil doce-dos mil trece están acogidos a este programa? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra don Fernando Sánchez-Pascuala Neira.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Gracias, señora Presidenta. Me parece, Señoría... es importante repasar un poco históricamente la situación de este programa, incluso el contexto en que se ha ido desarrollando; porque, aunque desde el punto de vista académico sí que se puede afirmar que es una metodología que es conveniente -una metodología más, pero esta metodología es conveniente, y, como usted dice, nosotros, de los 19 centros que tenemos (los diez colegios de Infantil y Primaria y los nueve de los institutos), a través de las evaluaciones que hemos hecho, pues sí hay un nivel de satisfacción más que adecuado-, pero hay que decir que la logística operativa de la implantación de este programa, no solamente en Castilla y León, sino en España, ha sido una logística operativa compleja y no exenta de dificultades, y que, incluso, desde que se producen los procesos de transferencia, en las relaciones entre el Ministerio -independientemente del signo político que esté en el Ministerio- con las Comunidades Autónomas, pues ha habido problemas que ha habido que ir resolviendo, a veces con mayor o con menor éxito.

Sobre todo, había un problema, que es un problema que se ha solventado en los últimos tiempos, y es precisamente, en muchos momentos, la falta de asesores lingüísticos que el Ministerio seleccionaba para venir a los centros; que muchas veces el Ministerio, convencido de su mejor intención, pues le costaba bastante hacer la cobertura necesaria para poder tener los asesores... los asesores adecuados.

Y, luego, había circunstancias en que los asesores eran contratados y no aparecían por la Comunidad Autónoma -en este caso, por nuestra Comunidad Autónoma- o llegaban, incluso, a la Comunidad Autónoma, o llegaban, incluso, al centro, y al día siguiente o a los pocos días desaparecían -es decir, no estoy diciendo nada que no sea una realidad evidente-, lo cual, pues, lógicamente, generaba desconcierto en la organización del centro; y hasta hace dos años, que el Ministerio se avino a hacer algún tipo de acuerdo para que las Comunidades Autónomas pudiéramos sustituir con... con auxiliares lingüísticos la falta de esos asesores lingüísticos que tenían que venir por la vía del British.

Precisamente esta circunstancia, y la circunstancia también de que las Comunidades Autónomas han ido desarrollando programas de bilingüismo... prácticamente todas, con mayor o menor implantación; en nuestro caso, pues con una implantación importante, porque, prácticamente, pues el 40 % de los centros de Castilla y León, ya sean de Infantil y Primaria o de Secundaria, tienen una sección bilingüe, ya sea del modelo sección bilingüe de Castilla y León -que es el mayoritario- o a través de este convenio con el British Council. La circunstancia está en que ya con el Gobierno anterior de... de España, en las Comisiones Generales de Educación este tema fue un tema planteado varias veces; incluso hubo una Comisión General, que se celebró en Santander hace unos años, presidida por la Secretaria de Estado Eva Almunia, que se hizo exclusivamente y de manera monográfica para hablar de este tema del bilingüismo y cómo encajaba el programa del British Council en los programas bilingües de las Comunidades Autónomas.



Había un cierto consenso de todas las Comunidades Autónomas que quizás sería interesante establecer un estándar de la implantación de los programas bilingües en el Estado español; es decir, que no cada Comunidad Autónoma desarrollara su programa bilingüe, sino que existiera un estándar mínimo por el cual una Comunidad Autónoma pudiera declarar que su programa es un programa de carácter bilingüe, ya que, si se hace un repaso ahora mismo a la panoplia de programas implantados entre Comunidades Autónomas, pues hay diferencias realmente muy ostensibles.

Ese fue un proyecto -hacer el estándar- para que todas las Comunidades Autónomas convergieran a ese estándar, e incluso para que el programa bilingüe no solamente fuera un proceso metodológico-didáctico, sino que, de alguna manera, aportara a la mochila académica de los alumnos algún tipo de certificación intrínseca que les diferenciara de aquellos alumnos que no habían hecho el programa bilingüe.

Con el Gobierno actual de España, al principio del... de... de tomar posesión este nuevo Ministerio, los comentarios que se nos hacen en las... en la Comisión General de Educación es que precisamente se va a recoger el testigo de ese planteamiento, con un cierto consenso de todas las Comunidades Autónomas, de hacer un estándar... un estándar bilingüe para que todos los programas convergieran, incluido el programa derivado del British Council.

No, no se habló en ningún momento de cuál tendría que ser el estándar metodológico, es decir, si el estándar metodológico se debía acercar más a como tienen las implantaciones las secciones bilingües las Comunidades Autónomas o al estándar metodológico del British Council, pero sí que se habló que había que tender a ese estándar, que ese estándar debería estar certificado por el Ministerio de Educación. Y que, con respecto al programa del British Council, seguramente habría una... cuando acabara el convenio, que ha sido renovado tres veces aquí en España con el organismo británico, pues que habría una extinción de ese... de eso convenio.

Precisamente... y esto le estoy hablando en el año dos mil doce, precisamente por eso, y visto que nosotros nos acercamos al nuevo proceso de escolarización correspondiente al dos mil trece, y hay que ofertar las vacantes, y las vacantes tienen que ser ofertadas calificadas, si son vacantes bilingües o son vacantes en este caso concreto del programa British Council, con fecha veintitrés de noviembre del dos mil doce yo mismo remití una carta al Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte solicitando confirmación expresa si el convenio de colaboración iba a ser o no renovado, porque, lógicamente, nosotros en los diecinueve centros teníamos que hacer algún tipo de acomodación organizativa.

Hemos recibido dos cartas, una de trece de diciembre, y también, bueno, curiosamente otra carta de diecisiete de diciembre. En la carta de trece de diciembre nos indican que se están manteniendo conversaciones con este organismo nacional británico; y en el día diecisiete de diciembre, a los pocos días, se recibe otra carta en el cual nos dice que las conversaciones que se están manteniendo es en un ambiente de gran colaboración, y que esperan que, finalmente, pueda desembocar en un acuerdo.

La realidad es que hasta la fecha de hoy no se han recibido más noticias al respecto. E incluso en algún ruego y preguntas de alguna última Comisión General de Educación, ya no solamente por esta Comunidad Autónoma, por mí mismo, sino



otras Comunidades Autónomas –aunque ya sabe que hay alguna Comunidad Autónoma que ya ha extinguido el proyecto del British Council, es decir, se ha apartado de este convenio–, pues no hemos recibido ningún tipo de respuesta.

Como usted bien dice, hubo esa reunión de la plataforma con el Consejero de Educación, en la cual también yo estaba presente, y lo que se le transmitió a la plataforma de padres es que, si había una renovación del convenio por parte del Ministerio con el organismo nacional británico, pues que nosotros continuaríamos con ese programa. Y que en el supuesto... esperemos que no suceda, pero que en el supuesto en que no hubiera esa renovación del convenio con el British Council, esos diecinueve centros –diez de Primaria y nueve de Secundaria– pasarían a asimilarse a secciones bilingües de Castilla y León, con la estructura metodológica de la secciones de bilingües de Castilla y León, evidentemente con un periodo transitorio para hacer la convergencia de la metodología del British Council a la metodología de las secciones bilingües.

Y esta es la situación en la que nos encontramos, lo cual les aseguro que tampoco para la Consejería es cómodo, porque, lógicamente, dentro de breves fechas tienen que ser lanzadas las plazas... las nuevas vacantes de escolarización. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señor... Presidenta –primero–. Gracias, señor Director General por su información. Pero la verdad es que lo que me ha dicho es como si nada, quiero decir, que es un poco lo que ya sabíamos a través de los medios. Y, fundamentalmente, es que el propio Consejero es el que... el que ha dado expectativas y ha generado expectativas positivas para las familias, porque –palabras textuales– en nota de prensa dice así: "El Consejero informó a los padres de que actualmente el Ministerio de Educación y el British Council están realizando negociaciones para renovar el actual convenio, que ha permitido desarrollar el programa British durante los últimos cinco años con resultados altamente satisfactorios en Castilla y León, y con una valoración muy positiva por parte de profesores y padres". "Mateos ha valorado muy positivamente el programa y se ha comprometido...", y son palabras textuales del señor Consejero, que yo, desde luego, creo que tiene la máxima credibilidad hasta el momento, pero usted me ha generado, perdone que le diga, ciertas dudas, porque dice así: "Mateos ha valorado muy positivamente el programa y se ha comprometido a instar al Ministerio de Educación a renovarlo, y ha garantizado que, si finalmente se renovase, Castilla y León lo asumiría y desarrollaría sin lugar a dudas". Es decir, que lo que realmente se ha dicho a las familias es que el Ministerio está trabajando en ello, que el Ministerio intenta tener y renovar ese convenio, y que, además, la Junta va a luchar, de alguna forma, para que el Ministerio asuma este... este compromiso. De hecho, es que ese resultado... las AMPAS –repito– salieron muy satisfechas porque el Consejero se comprometió.

Entonces, usted ahora me dice que no tiene ninguna noticia desde diciembre, pues me parece realmente un poquito lamentable que se siga teniendo esta incertidumbre por parte de las familias, que consideran que este es un buen método. De



hecho, usted me ha explicado, efectivamente, la cronología de este convenio. De hecho, también, en el año dos mil seis, se encargó al profesor Richard... -es que yo no he ido... se nota que no he ido a clases de inglés, porque la pronunciación...- Richard Johnstone, de la Universidad de Stirling, la realización de una evaluación externa, independiente, que permitiese obtener datos objetivos sobre este programa, que nos ayudasen -y dice así "nos ayudasen"- en la permanente tarea de mejorar los servicios públicos que desde las Administraciones Públicas ofrecemos a los ciudadanos.

El profesor anteriormente mencionado, junto con el doctor Alan Dobson y la doctora María Dolores Pérez Murillo... -esta, ¿verdad?, me ha salido mejor la pronunciación- han llevado a cabo durante tres años un detallado análisis de los distintos factores. De hecho, en ese informe de evaluación -que usted conocerá perfectamente- se hablaba, en el dos mil seis, de unos temas de reflexión para un futuro desarrollo, y entre otras ciertas cosas se decía que parece haber un cierto problema de sostenibilidad, ya que entre los costes de implementar se encuentra una provisión sustancial de asesores lingüísticos o docentes supernumerarios nativos del inglés, o con un nivel similar, especialmente en los CEIP. La presencia de este tipo de apoyo docente ha sido muy apreciada por todos los encuestados, por lo que cobra mucha importancia la cuestión de si se mantendrá en el futuro o se diseñará alguna otra medida que supla esta necesidad.

Entonces, yo creo que más bien es un tema, como siempre, de recorte, porque, realmente, yo creo que si los padres y los profesores están contentos, qué mejor... quién mejor que unos padres para saber qué calidad educativa tienen que tener sus hijos. Y usted me habla, bueno, pues de los bilingües de Castilla y León, de las... Y yo le digo una cosa: es que esto es distinto. Entonces, ese proceso de adaptación qué va a suponer, o cómo va a suponer a los profesores, a los alumnos. Quiero decir, que las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana, no se pueden tomar estas decisiones y menos cortar, extinguir un programa sin contar con la opinión ni de... ni de los padres ni de los profesores. Es que yo creo que esta no es una buena fórmula para... para trabajar, sobre todo en algo tan importante como es... como es la educación.

Entonces, yo sí que, desde aquí, le pediría, de verdad, que hiciese grandes esfuerzos; y estoy convencida que así será, porque -repito- lo ha dicho el Consejero de Educación, y para mí tiene, hasta el momento, credibilidad. Entonces, yo creo que la Junta apostará e intentará convencer al Ministro de Educación para que cambie de opinión y se renueve.

Pero, además, y como dicen los padres en una nota de prensa, sería interesante que no se tratase solamente de dar vida a un nuevo convenio, sino es necesario comprobar que dicho programa de colaboración entre las dos instituciones cumple unos requisitos mínimos, que nos aseguren la continuidad del proyecto, que nos dé unas garantías de futuro para la formación de nuestros hijos. Es por ello que solicitan, los padres, continuar implantando el currículo integrado español-inglés, continuar el inicio de la enseñanza de la lengua inglesa a los tres años, en la etapa Infantil, continuar con la figura de los asesores lingüísticos en nuestros centros, y necesitan -los padres- tener la seguridad de que vamos... de que van a disponer de los recursos necesarios, tanto personales como materiales, que nos permitan asegurar que no pierden nuestros hijos la calidad educativa.



También dicen que no se puede dejar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Sí, ya termino ahora mismo). También dice que no podemos... no pueden dejar de lado la formación del profesorado, y tampoco se puede renunciar a la participación -es muy importante- del Ministerio y del British Council en la selección de los asesores lingüísticos.

Consiguientemente, desde aquí, repito, esperemos que... que se llegue a un acuerdo. Y, si le digo la verdad y le soy sincera, yo estaba convencida de que me iba a dar una respuesta mucho más satisfactoria para todos los padres, y pensaba que esas 100.000 familias que... que apuestan por la educación de sus hijos, pensaba que desde el Ministerio, pues se les iba a hacer... a hacer caso; porque estamos hablando de la educación de nuestros hijos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Gracias, Presidenta. Bueno, yo me congratulo de su expectativa, pero lo que pasa es que tanto el Consejero de Educación como yo no trabajamos en el Ministerio de Educación, sino que trabajamos en la Junta de Castilla y León, y que esto es un problema de carácter competencial. Es decir, aquí nadie está evaluando la metodología que tiene implantado este programa. Esto es un problema de carácter competencial, de cuáles son las responsabilidades de cada cual; y las responsabilidades de cada cual vienen normativizadas -es decir- y no es un tótum revolútum -nadie se puede arrogar una competencia que no tiene-; y en la relación entre instituciones, independientemente de que pertenezcan al mismo partido político o sean de partidos políticos diferentes, hay que ser muy respetuosos con la competencia de cada cual; por lo tanto, hay que proceder como marca la norma.

Nosotros hemos demandado al Ministerio una información expresa de cómo iban las conversaciones que competen al Ministerio -no a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Educación- para la negociación de llegar a la firma de volver a renovar el acuerdo. Nosotros hemos manifestado expresamente y por escrito al Ministerio -que supongo que se referirá usted a eso- nuestra disposición a que, si el Ministerio renueva ese convenio con el organismo nacional británico, nosotros vamos a seguir con la implantación del programa que viene derivado del British Council. Simplemente. Nada más. Esto... aquí nadie está poniendo en duda nada.

Lo que le dijo el Consejero a las AMPAS -y me puede dar usted un margen, porque, entre otras cosas, estaba yo en la reunión- es exactamente y de forma literal



lo que yo les estoy reproduciendo. Es decir, si el Ministerio renueva ese convenio, el plan que afecta a los diecinueve centros del convenio del British Council seguirá siendo implantado en Castilla y León. Si el Ministerio, lamentablemente, no lo renueva -y es responsabilidad del Ministerio renovarlo o no-, la Consejería de Educación lo que hará es que el programa convergerá hacia las secciones bilingües de Castilla y León.

Como comprenderá usted, normalmente en la Consejería de Educación no solemos hacer las... las cosas de la noche a la mañana; entre otras cosas, porque en educación, si las cosas se hicieran de la noche a la mañana, no funcionaría absolutamente nada. Estoy convencido que, si usted conociera por dentro el sistema educativo, también estaría de acuerdo conmigo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Muchas gracias, don Fernando Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar. Gracias por su disponibilidad, por sus explicaciones, y sobre todo por haber anulado ese viaje para venir a contestar a las preguntas planteadas. Muchísimas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

PNL/000677

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez, don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa al mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Berlanga de Duero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero del dos mil trece**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Esther Pérez Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias. Pues, en primer lugar, diré que la Consejería de Educación ha anunciado el... el cierre del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Berlanga de Duero (Soria) de cara al próximo curso dos mil trece-dos mil catorce, a tenor de la Orden de veintisiete de junio, por la que se concretaban las medidas urgentes de racionalización del gasto público, y en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma; y, dado que la disposición exigía, en cuanto a ratios, diez alumnos o más por cada curso del primer ciclo de la ESO que permanecían en estos centros, este es el caso en el que se encontraba concretamente Berlanga de Duero.



Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la desaparición de la citada enseñanza en Berlanga de Duero implicaría la negación de los principios rectores de la política autonómica, y pondría además en duda el sentido de un Estado Autonómico –que debería servir para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, y no para todo lo contrario–, dado que causaría una nueva discriminación y quebrantaría el principio de igualdad de oportunidades y de las políticas públicas con especial incidencia en la prestación de unos servicios públicos de calidad, el crecimiento económico sostenible y la lucha contra la despoblación en una provincia, como es la de Soria, y en un territorio, como es Berlanga de Duero.

Por ello, formulábamos, desde mi... el Grupo Parlamentario Socialista, la propuesta de resolución en la que instamos a la Junta de Castilla y León a mantener en el municipio de Berlanga de Duero el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria –de la ESO– durante el curso dos mil trece-dos mil catorce y siguientes.

El Director General de la Política Educativa Escolar de la Junta de Castilla y León, señor Fernández Sánchez-Pascuala, confirmó el día veintiséis de febrero que el próximo curso en ningún colegio de Infantil y Primaria de Castilla y León se impartiría esos cursos de... de primer ciclo de la ESO. Y lo cierto es que un total de diecinueve centros en nuestra Comunidad, que mantenían este curso la citada enseñanza –competencia de institutos de Secundaria–, dejarán de impartirla en septiembre; una medida que afecta a... a este CRA de Tierras de Berlanga.

Desde la propia Junta de Castilla y León se ha afirmado que el mantenimiento de la ESO en los colegios era una situación anómala e irregular –lo ha dicho la propia Junta de Castilla y León– y que la supresión se ha acometido durante el presente curso –en referencia al actual– y se culminará ese dos mil trece-dos mil catorce. También ha resaltado que esta medida –nueva medida– no afectará a la calidad de la enseñanza, ya que la situación se ha subsanado durante los dos últimos años lectivos; afirmación que no compartimos: sí en cuanto a la calidad de la enseñanza, pero no en cuanto a la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el medio rural.

La supresión del primer ciclo de la ESO en los colegios afecta a la provincia de Soria –como decíamos–, en ese CRA de Tierras Altas... de Tierras de Berlanga de Duero, e impide también que se recupere la ya suprimida el pasado año en Navaleno, Duruelo de la Sierra, Vinuesa o San Pedro Manrique.

Además, tenemos que señalar que el propio Pleno... Ayuntamiento de... el Pleno del Ayuntamiento de Berlanga de Duero decidió, en su última reunión, aprobar, junto con otros municipios afectados, una iniciativa legislativa, al amparo del Artículo 3 de la Ley 4/2001, de cuatro de julio, en relación con el Artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, para el mantenimiento de la oferta y calidad educativa precisamente en el medio rural. Insisten los representantes locales que es voluntad de este Ayuntamiento agotar todas las opciones posibles para que la Junta de Castilla y León reconsidere su decisión de suprimir esa oferta en las zonas rurales.

También insistimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y es que existe una gran preocupación en... entre las familias, y nos consta también –como se ha podido recoger en los medios de comunicación– entre esas autoridades municipales de las localidades afectadas, por el traslado del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria a otras localidades –en nuestro caso, el alumnado tendría que desplazarse a El Burgo de Osma–.



Y es que fue el propio Consejero de Educación quien compareció el nueve de mayo en estas Cortes para explicar cómo iba a afectar el... al sistema educativo la aplicación de ese Real Decreto-ley 14/2012; y en esa intervención afirmó que "acometeremos la reducción progresiva de los grupos de la... de la ESO, perdón, que permanecen en los centros de Educación Primaria del ámbito rural comenzando por aquellos que tengan una ratio inferior a diez alumnos por grupo, como ya se hizo en el curso pasado".

En ese momento, desde nuestro punto de vista, se trató de confundir a la ciudadanía al hacer creer que todos aquellos con ratio superior se iban a mantener -así lo entendieron muchas familias- o que aquellos, como en el caso de San Pedro Manrique, a 45 kilómetros de la capital... -y la Procuradora aquí presente lo conoce bien- se han tenido que desplazar a Soria, tanto el alumnado como, en algunos casos, las... las propias familias, al margen de... de todos los inconvenientes que están surgiendo.

Sé que podría recordarme -porque ya se ha hecho en estas mismas Cortes- que se trata del cumplimiento de una ley, que es la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, promulgada el tres de octubre de... de mil novecientos noventa, en tiempos de un Gobierno apoyado por el Partido Socialista, y que supuso que las leyes orgánicas posteriores siguiesen recogiendo esta estructura; pero yo también podría recordarle que, a partir del noventa y seis-noventa y siete, cuando se va a aplicar la LOGSE, quien comienza a gobernar es otro Grupo Político, quien sustenta al Gobierno es otro Partido Político, y en este país, después, cuando ya las transferencias se produjeron, también es otro Grupo Político el que sustenta al Gobierno, que es el mismo que sustenta al Gobierno de esta Comunidad.

Pero hoy, Señorías, no necesitamos acusaciones, sino que lo que necesitamos son soluciones. Entendemos que es a colación del Real Decreto de Racionalización del Gasto Público establecido por el Gobierno cuando la Junta de Castilla y León decide hacer ese desarrollo normativo propio de la interpretación de ese decreto -y así se ha reconocido-, y por tanto entendemos que es esa Orden EDU/491 de dos mil doce, de veintisiete de junio, la que establece que las localidades no cuenten... que no cuenten, perdón, con ese mínimo de alumnos se retiren y se... se tengan que trasladar el alumnado al instituto de referencia, contemplándose excepciones -que, por cierto, no se respetaron, bajo nuestro punto de vista, en el curso pasado-. Y, efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, si no hubiera habido ese Real Decreto, pues esto no habría sucedido; el principal argumento son los recortes, o ajustes, o como quiera llamarse.

Hemos de hacer referencia a que, concretamente, en el centro de... de Berlanga de Duero los ratios se cumplen. Además, hay que reconocer que presta servicios a una zona amplia, a una zona de 35-40 kilómetros del entorno, y que además tiene unas instalaciones en buenas condiciones, en las que además se ha invertido recientemente cantidades importantes.

Por ello, entendemos que... que la proposición que hoy traemos a... a estas Cortes es justa, es justa para el medio rural y es justa para los vecinos... vecinos de Berlanga, que tienen derecho a mantener a sus hijos e hijas en su municipio; y que, por tanto, no habrá ningún inconveniente en que sea aprobada por... por todos los Grupos. Nada más, y muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, ante ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, Señoría, quiero ser breve y quiero ser escueta, y... y sí determinar con claridad cuál es la situación en relación con el cierre o con el traspaso del primer ciclo de ESO que está en el CRA de... de Berlanga de Duero al Instituto de Enseñanza Secundaria de El Burgo de Osma.

En el repaso histórico que usted... creo que... que es un poco reacia a determinar, pero sí lo ha dicho al final, este... estas medidas tienen sus antecedentes en la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo, la LOGSE, que -como bien usted ha dicho- está promulgada por un Gobierno Socialista. Ello determinó que los... los alumnos de séptimo y octavo de EGB pasaran a cursar primero y segundo de la ESO, la Enseñanza Secundaria Obligatoria, lo que incrementó y determinó que hubiese una escasez clarísima de... de clases, y, es decir, necesidades espaciales importantes en los institutos de... de Enseñanza Secundaria.

Por ello -y lo tengo que decir- en el Real Decreto -que también usted ha hecho mención- 83, de mil novecientos noventa y seis, de veintiséis de enero, se dice en su Disposición Transitoria Segunda, donde se establece y aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece que, provisionalmente, durante el tiempo que en cada caso la Administración Educativa determine, los colegios de Educación Primaria podrán impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. A fin de garantizar la adecuada coordinación docente de esos estudios, dichos colegios serán adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia a un instituto de Enseñanza Secundaria.

Yo aquí quiero dejar bien claro que la promulgación posterior y el desarrollo legislativo de esta ley, que da lugar a la... a la Orden EDU/941 del dos mil doce, de veintisiete de junio, viene determinada porque en la ley dice clarísimamente, y en la... en el... en el real decreto que lo desarrolla, esta ley, el carácter provisional de que el primer ciclo de Secundaria sea... se desarrolle o se implante en los centros de Primaria y de Infantil, como es el caso -como bien usted ha dicho- del centro de Berlanga.

Bien, dado este carácter temporal y transitorio, el propio desarrollo normativo establece un periodo de aplicación para que este primer ciclo pase de Primaria y de... desde los centros de Infantil y Primaria a los centros del instituto de enseñanza... a los centros de Secundaria, y establece un periodo de aplicación y una moratoria, según los ratios... ratios de alumnos exigidos. Este periodo de aplicación, Señoría, es el año dos mil once-dos mil doce, y la moratoria, con carácter excepcional y transitoria, se cumple en el año dos mil doce-dos mil trece.

Por lo tanto, en Berlanga de Duero, con carácter excepcional, previo informe favorable de la Dirección Provincial de Educación de Soria y de la Dirección General de Política Educativa Escolar, y puesto que se cumplían los ratios, se autorizó una moratoria de un año. Usted... de acuerdo con los ratios de escolares. Usted dice que el año que viene se van a cumplir. Yo, según mis noticias, verdaderamente, así como había diez alumnos en el primer curso y siete en el segundo, en el próximo año la...



la situación va a ser de siete alumnos en primero y siete en segundo; por lo tanto, no se cumplen los ratios.

Por lo tanto, y tal como se dictaminó en la ley, en el real decreto que la desarrolla y en la orden que usted hace referencia, la posibilidad de cursar primero y segundo de ESO en los centros de Infantil y Primaria finaliza en los años... en el curso dos mil doce-dos mil trece; y ello ha sido de aplicación a todos los centros que estaban en estas circunstancias (a los 19 centros restantes de nuestra Comunidad Autónoma).

Ustedes, como argumentario, hablan de que estas son medidas de recorte. Mire, Señoría, yo creo que son medidas de aplicación de la LOGSE, en un momento que, es verdad, de crisis económica, donde hay que reordenar, reorganizar y racionalizar los recursos, donde debe de existir una clara ordenación académica y una organización didáctica en todos los centros escolares, y donde en ningún momento creo que hay un deterioro de la calidad educativa, sino, muy por el contrario, sobre todo... Que hace usted referencia a un deterioro de la calidad educativa en el medio rural. Yo a esto le diría a usted que es que el primer ciclo... [murmullas] ... sí, usted hace referencia en diferentes medios de comunicación, que esto es un varapalo para el medio rural; el Partido Socialista, igual que la señora Virginia Barcones -que hacen las mismas declaraciones-, hablan de falta de igualdad, de situación de... que empeora la calidad de vida de los ciudadanos... Yo, desde luego, desde aquí pido disculpas a los padres por esta variación y esta modificación que les hemos hecho hacer. Pero yo también le aseguro que he estado hablando con padres de la zona de San Pedro Manrique y de la zona de Navaleno-Covaleda, que antes... Navaleno-Duruelo, que antes se les ha aplicado este traslado del primer ciclo de Secundaria a un instituto de Secundaria, y muchos no quieren volver.

Y otro tema que me interesa hacer referencia. Mire, Señoría, el traspasar el primer ciclo de... de Secundaria a un instituto de Enseñanza Secundaria y que de este no se siga desarrollando en el CRA, en este caso de Berlanga de Duero, tiene sus claras ventajas, y en ello -insisto- en aras a una mejora de la calidad en el proceso de aprendizaje de los... de los alumnos que están implicados, primero, porque los que se queden en Berlanga de Duero desarrollando el primer ciclo de ESO, ¿eh?, tendrán un menor cómputo de horas -y eso usted lo sabe-, existe una clara imposibilidad de elegir asignaturas optativas; y, por lo tanto, esto va en detrimento de esa igualdad que tanto ustedes pregonan, porque, al contrario, entiendo que esos alumnos están en situaciones de desigualdad.

Y, mire usted, no lo digo yo, en el año... -permítame que le comente, porque...- cuando era Director Provincial de Educación y Ciencia el señor don Félix Lavilla -que yo me imagino que usted lo conoce, es Senador Socialista- se decía clarísimamente que... acuerdo de la Dirección Provincial de Educación de Soria y del Ayuntamiento de Berlanga de Duero, de El Burgo de Osma, Langa de Duero y San Esteban de Gormaz, en el cual en su punto b) dice que el Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Catalina, de El Burgo de Osma, asumirá los siguientes centros, o tendrán adscritos los siguientes centros... entre ellos, el CRA de Tierras de Berlanga de Duero. Y en ese mismo acuerdo -insisto, firmado por un Senador Socialista, cuando era Dirección... Director Provincial de Educación- dice: dado el carácter histórico de Berlanga de Duero como cabecera de la comarca, se impartirá el primer curso de ESO de manera transitoria -y aquí lo dice- en la localidad, reconociendo su adscripción definitiva, que se realizará al Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Catalina -y se lo puedo pasar cuando quiera-.



Pero, es más, en relación... en Covalada, el diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, también este mismo Director Provincial, con los Alcaldes de Vinuesa y de Duruelo, establecieron que para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, entre los doce y los dieciséis años, dado el reducido número de matrículas... -porque, realmente, diez alumnos pueden ser... a mi... a mi modo de parecer son pocos, pero bueno; partamos del hecho de que la Junta de Castilla y León ha permitido centros de Infantil con tres... o escuelas rurales con tres niños-. Pero bien, aquí, en este caso, dice: para la etapa de Educación Secundaria -el PSOE decía-, de doce a dieciséis años, dado el reducido número de matrículas, se considera, desde el punto de vista pedagógico, su... su escolarización más adecuada en el Instituto de Enseñanza Secundaria Picos de Urbión, de Covalada, porque ello permitirá una mayor calidad educativa -lo decían ustedes-, una oferta más amplia de materias optativas -y lo decían ustedes-, una atención a los alumnos por el departamento de orientación del centro -y lo decían ustedes- y una plantilla de profesorado de Educación Secundaria de todas las especialidades -firmado, don Félix Lavilla Martínez-.

Por lo tanto, en este año, ¿dónde estaba la igualdad que ustedes ahora pregonan que el Partido Popular no... obvia, o sea, que no... no toma en consideración? ¿Dónde está el varapalo al medio rural? Y, sobre todo, varapalo al medio rural, cuando estamos hablando de que el Instituto de Enseñanza Secundaria de Berlanga de Duero se traslada a un núcleo... a un instituto de Enseñanza Secundaria de... también rural, porque El Burgo de Osma no creo que sea capital de provincia, ¿eh? No... o sea, que no es que sea en detrimento del núcleo rural, sino que, simplemente, es una reorganización y una reordenación del sistema educativo.

Y le voy a decir, mire usted, nosotros, cuando ustedes hablan de... de que, bueno, la Junta de Castilla y León va en contra del medio rural, de la despoblación y demás, yo creo, y la verdad es que he echado de menos que usted no lo mencionara, que el centro de Berlanga de Duero ha sido denominado "Centro rural de innovación educativa de ámbito regional", lo que permitirá que más de doscientos niños pasen por este centro durante este año.

Esto es motivar, esto es organizar, esto es racionalizar los recursos educativos en el medio rural y en el medio urbano. Porque, sobre todo, y usted ahí creo que me dará la razón, el día de mañana la excelencia educativa de los alumnos tiene que ser la misma con independencia de que vengan del medio rural o que vengan del medio urbano. Y aquí me remito a que don Félix Lavilla tenía clarísimo, y en este acuerdo se especificaba, que la mayor calidad educativa se alcanzaría siempre y cuando la totalidad del ciclo de la ESO se desarrollara en un Instituto de Enseñanza Secundaria. Muchas gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias. Pues, en primer lugar, aclararle que en ningún momento he hablado de merma en la calidad educativa, pero sí de merma en la calidad de vida -y se lo estaba diciendo-: son alumnos, alumnas, que tienen que trasladarse desde su localidad hasta El Burgo de Osma, y hablamos de vecinos y vecinas que viven en



Berlanga de Duero y en todo su entorno. Se puede usted remontar al año noventa y cinco o al año que mejor le parezca. Se lo he explicado, que veo que... que me habrá explicado fatal si no ha podido entenderme, porque usted me dice ahora, y trata de no reconocer lo que ya han reconocido en estas Cortes de Castilla y León otros representantes, y es que hay que reconocer que no solamente se está adoptando el cumplimiento de la LOGSE, sino que efectivamente están empujados por ese real decreto y por el gasto público. Entonces, que me diga que en el noventa y cinco era transitoria... Y se lo decía, Señoría, no buscamos acusados... acusaciones, buscamos soluciones, que veo que usted esta tarde no quiere dar, a toda la comarca de... de Berlanga de Duero.

Y evidentemente sí, gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León contra el medio rural, y es que efectivamente se están quitando servicios, y se están quitando servicios de urgencia, se están retirando ayudas a los grupos de acción local, estamos diciendo que ahora mismo... -sí, no se preocupe que le contestaré- estamos diciendo que ahora mismo Berlanga cuesta... cuenta con alumnado.

Y, desde luego, me hablaba de la implantación del CRIE de excelencia. Perfecto. Los padres y madres de Berlanga de Duero y su entorno van a tener que ver como semanalmente o quincenalmente aparecen niños, llegan niños a Berlanga, efectivamente, y pasan allí temporadas del curso, mientras los suyos tienen que desplazarse a El Burgo de Osma. Cuando menos, entenderá que es paradójico que mientras los hijos e hijas de las personas que viven en Berlanga de Duero y en todo su entorno -estamos diciendo que es de toda la comarca- tienen que desplazarse a El Burgo de Osma, esta misma semana... -y sí, lo anunciaban, no he hecho referencia pero lo tenía, para que usted sepa que sí que estoy al día- esta misma semana, antes de ayer, se inauguraba y llegaban alumnos de Valladolid a Berlanga de Duero, y los de Berlanga de Duero los desplazamos a El Burgo de Osma. Evidentemente, pues son cosas cuando menos paradójicas.

Y es que me sorprende que usted aluda al noventa y cinco, dé por hecho, cuando el propio Alcalde -por cierto, no del Partido Socialista, del Partido Popular- de Berlanga de Duero ayer mismo decía que confía en mantener el ciclo de Secundaria para el curso que viene. Y lo decía ayer mismo, y hablaba de negociación. Yo no sé si ustedes se comunican o no se comunican. Y, efectivamente, me dice que para el año que viene no se van a cumplir los ratios. ¿Qué tenemos que decirle a los vecinos y vecinas de San Pedro Manrique, de Duruelo, de Vinuesa, de Navaleno, donde ya el curso pasado se retiró la ESO? Si este año se cumplían las ratios, ¿me está diciendo usted que sí... que sí que van a poder hacerlo en sus centros?

Claro, y me habla... [*murmillos*] ... y me habla de igualdad, igualdad de oportunidades... igualdad de oportunidades. Efectivamente, al margen de donde se viva, igualdad de oportunidades. Esa es la solución. Y sí, existen desigualdades, por mucho que usted se empeñe en sacar decretos... [*Murmillos*]. Intento terminar, intento terminar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Calidad educativa, igualdad de oportunidades, al margen de donde se viva. Me habla de... de que no es por el gasto público y el real decreto; insisto, otros lo



han... lo han dicho. Y me alude a la LOGSE; ahora mismo se está trabajando, están ustedes trabajando en la tramitación de una ley. Si a ustedes esto... necesitaríamos saber, y no se ha pronunciado, si les parece justo o injusto, porque se ha dedicado a hacerme la historia cronológica, pero no sabemos si usted está de acuerdo o no. Me ha leído todos los decretos del noventa y cinco, pero no sabemos si usted está de acuerdo o no.

Por tanto, yo creo que lo que hoy necesitamos es una posición clara, una solución a los vecinos y vecinas de Berlanga de Duero, que están esperando, al propio Alcalde que confía, y la manera de demostrarles si estamos de acuerdo o no con esa igualdad, con esa calidad educativa y con esa mejora es aprobar la proposición no de ley y mantener, como se pide en la proposición no de ley que se vota, el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en Berlanga de Duero, para los cursos dos mil trece-dos mil catorce y siguientes. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000677

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Letrada se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000672

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO):

Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 672, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, relativa a las obras del nuevo centro de Educación de Personas Adultas en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana Sánchez Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. La proposición no de ley tiene que ver con un asunto que se alarga ya en... en el tiempo. Le escuchábamos decir al Director General que en la Consejería de Educación las cosas no se hacen de la noche a la mañana, y, desde



luego, este proyecto es buena muestra de ello, porque catorce años para adaptar un... un centro de adultos, pues, desde luego, viene a llevarnos a darle la razón al Director General.

Dicho eso, yo quería, antes de trasladar lo que hoy, con toda la voluntad política del mundo de llegar a acuerdos... para que se hagan una idea Sus Señorías de... de cómo se llega a esta... a esta situación.

La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora firmaron en el año dos mil siete un convenio en el que se concretaba la subvención para la rehabilitación y la adaptación de los edificios del antiguo matadero provincial para destinarlo a centro de educación de personas adultas y biblioteca municipal. Como digo, la antigüedad del proyecto de adaptación de... del matadero data del año mil novecientos noventa y nueve, año en el que se firma el primer convenio para su ejecución. Por tanto, hablamos de un proyecto comprometido en la ciudad de Zamora por el Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León hace, al menos, catorce años, sin contar con el tiempo transcurrido de la presentación de los primeros documentos que ya explicaban la necesidad de que la ciudad de Zamora contara con un centro de adultos, moderno y bien acondicionado, para sustituir el centro que funcionaba detrás del antiguo teatro Ramos Carrión, que... que conoce bien Su Señoría porque, además, somos vecinas de la zona ambas.

Dicho eso, el proyecto, y a pesar de ser competencia de la Junta de Castilla y León las competencias de educación... que también decía el Director General en... en su respuesta: "Conviene tener claro que, aunque gobierne el mismo partido político en las instituciones, hay que tener claras las competencias". Bueno, pues yo creo que este convenio es buena prueba de que hay que hacerle un poco de caso al... al Director General, porque, aunque las competencias eran de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Zamora se comprometió a rehabilitar y a adaptar el centro. Quizá de aquellos barro vienen estos lodos, y hubiera sido mejor que... que se comprometiera la... la Junta. En fin, el Ayuntamiento asumió los derechos y obligaciones en la contratación, ejecución y liquidación de las obras, así como en la adjudicación y recepción de los equipamientos.

Bueno, el... el *iter* de todo lo que ha ido sucediendo es muy largo, como comprenderán, en... en catorce años. El hecho cierto es que la obra debería de haberse finalizado en el mes de marzo de dos mil diez, con un coste de aproximadamente un millón y medio de euros.

Puestos en contacto con la Dirección del centro de adultos de Zamora, hemos confirmado que, aunque estuvieran finalizadas las obras -que, a fecha de hoy, no lo están-, el centro de adultos no podría trasladarse al nuevo edificio por falta de espacios, puesto que a nadie se le escapa que en catorce años la realidad de la vida -también la educativa- y de las necesidades cambia mucho. Es importante resaltar también que la ciudad de Zamora es la única capital de provincia de la Comunidad Autónoma que carece de un centro propio de educación de adultos, que tienen no solo el resto de capitales de provincia, sino incluso municipios más pequeños, como Toro o Benavente, dentro de la propia provincia zamorana.

Como decía al inicio de la exposición, cabe destacar que el proyecto fue aprobado hace más de catorce años. En este periodo, la educación de personas adultas ha sufrido grandes cambios, incorporando la educación Secundaria a sus funciones, y, por tanto, incorporando profesores de las especialidades de ese nuevo nivel



educativo y otros servicios, como el departamento de orientación, idioma para extranjeros, etcétera, etcétera; cambios que suponen un mayor número de alumnos y de profesores, y que exigen, sin duda, más espacios para su funcionamiento.

El centro de adultos de Zamora necesita aproximadamente -y tras hablar con... con profesionales del mismo- catorce aulas, una sala de profesores, una secretaría, un laboratorio, biblioteca para albergar a más de cuatro mil volúmenes, una consejería, jefatura de estudios, etcétera, etcétera, que aparecen en la proposición; no lo... no lo detallo.

El diseño actual tiene previstas exclusivamente nueve aulas, muchas de ellas pequeñas para su traslado; por tanto, a nuestro juicio, no cuenta con los espacios mínimos necesarios para proceder a su traslado. El centro de Zamora en este momento cuenta con ochocientos alumnos matriculados, veinticinco profesores, un conserje y un administrativo. Asisten con regularidad una media de quinientos alumnos a una treintena de actividades que forman la oferta educativa y cultural de este centro.

Nuestra conclusión es que, efectivamente, se han hecho... se ha avanzado, es... es lógico, pero que la ubicación actual no es, por tanto, la más adecuada para garantizar una educación de calidad, y que el tiempo sigue pasando sin que la obra se... se finalice. Aun suponiendo que algún día se finalice -que queremos pensar que eso sea así- las obras, no podría trasladarse al nuevo edificio por falta de... de espacio. Afirmación compartida incluso por el propio equipo de Gobierno municipal, del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Zamora, que en sesión plenaria llegó a aprobar una moción con el Grupo Municipal de Izquierda Unida -no... ni tan siquiera con el del Grupo Socialista- para solicitar a la Junta -lo hacía el propio equipo de Gobierno del Ayuntamiento- la construcción de un nuevo edificio que atendiera las necesidades de ampliación.

Cinco años más tarde, las palabras se las lleva el viento y sigue sin materializarse; dieron un buen titular, la Alcaldesa -en este caso, doña Rosa Valdeón-, para luego no hacer nada. Pero, yendo a épocas más tardías, hace muy pocos meses decían que... decía la Alcaldesa que la licitación del final de las obras saldría en el mes de febrero. Bueno, estamos en marzo; aún no... no ha licitado esa finalización de las obras.

Pero yo, antes de pasar a... a relatar los puntos a los que hoy queremos instar a la Junta de Castilla y León, queremos decir que no es este una... no es este un caso en el que vengamos a instar a la Junta de Castilla y León a cumplir con lo que... con lo que compromete, porque es verdad que en la parte del convenio en la que se comprometió la Junta de Castilla y León, pues ha cumplido en buena medida... tarde -ha tardado catorce años-, pero es verdad, en honor a la verdad, la parte que correspondía a la Junta, pues está... está cumplida; no en su totalidad -y pasaré por eso a decir los puntos que... que queremos instar a la Junta de Castilla y León-, pues entendemos que debe de velar por el destino del dinero público y garantizar que donde pone -en el ámbito de sus competencias- dinero público debe de exigir también a la otra parte, al Ayuntamiento de Zamora en este caso, cumplir con las suyas; y, desde luego, no se está haciendo.

Por tanto, instamos las... a... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: como entidad cofinanciadora de la obra, exigir al Ayuntamiento de Zamora la finalización inmediata y definitiva de las obras; y, en segundo lugar -y haciendo referencia al paso del tiempo y a esas... nueva realidad-, a iniciar conver-



saciones con el Ayuntamiento de Zamora destinadas a negociar ambas instituciones fórmulas que permitan dotar de más espacios al centro de adultos de Zamora, adaptándolo a las nuevas realidades, evitando así la reducción en la oferta educativa de adultos –eso sí, competencia de la Junta de Castilla y León–.

Como ve Su Señoría, no es una propuesta de resolución que contenga plazos ni cuantías; estamos invitando al diálogo entre instituciones, que, casualmente, además son gobernadas por el mismo partido político, y que, desde luego, parece sorprendente que... que hasta la fecha no sean capaces de sentarse a hablar para abordar la nueva realidad. Bien es cierto que el Ayuntamiento de Zamora incumple sistemáticamente, a pesar del, en este caso, sí cumplimiento de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, entendemos que es una propuesta de resolución abierta, con voluntad de llegar a acuerdos, de buscar soluciones a una realidad que se está dando en este centro educativo, y que con el fin de que podamos llegar a acuerdos, pues no aparecen ni plazos, ni cuantías, ni nada que... que impida el... el no hacer lo que nosotros entendemos que es el... el final de... de tratar de buscar una posición de la Junta de Castilla y León, que es controlar el dinero público, que sí se ha invertido en este caso, y que por la desidia o la dejadez o la mala gestión del Ayuntamiento de Zamora no puede rematarse en condiciones de... de una calidad de educación digna del centro de adultos de Zamora. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Ante la ausencia del representante del Grupo Mixto, y para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, Señoría. Pues, en primer lugar, reconocerle que es verdad; que es un proyecto que lleva catorce años de retraso, que es un proyecto complicado, y que por medio ha habido nada menos que dos empresas que estaban ejecutando las obras que han presentado concurso de acreedores, lo cual complica todavía más el proyecto.

Que, independientemente de que la... la ubicación nos guste, no nos guste, pudiera ser más grande, más pequeña, es lo que hay y es lo que... sobre lo que nos tenemos que centrar.

Respecto al contenido básico del convenio del Ayuntamiento con... con la Junta de Castilla y León, como usted muy bien ha dicho, el compromiso de la Junta de Castilla y León era cofinanciar la rehabilitación, adaptación y el equipamiento del centro; facilitar la colaboración técnica que se precise en la definición del programa de necesidades de la obra para el funcionamiento regular del centro, de acuerdo con los usos docentes del mismo; y financiar en una subvención 767.590,51 euros.

Hasta el momento –como ha indicado– la Consejería de Educación y la Junta de Castilla y León han cumplido su parte. Entonces, respecto al primer punto que usted plantea en la proposición no de ley, la verdad es que el tema, desde el año dos mil ocho, en el Pleno en el que usted hace referencia... –que, por cierto, el Partido Socialista se abstuvo de votar la urgencia para sacar a licitar la obra, cuando anteriormente



había presentado una moción que decía que sí era urgente- desde ese Pleno, el tema es más complicado de lo que se ha manifestado.

Y por informar un poco a los miembros de la Comisión aquí presentes: las obras se adjudican a la empresa Cadarso XXI; la empresa incurre en mora en los plazos de ejecución, y, tras diferentes prórrogas del contrato, se procede a emitir los informes necesarios para la resolución del mismo. Y aunque duela decirlo -porque todos somos Administración-, la resolución de los contratos no es algo que podamos hacer de la noche a la mañana -tu no funcionas, quitamos el contrato-, no; lleva una tramitación complicada, y sobre todo larga, en especial si la empresa se opone a la resolución del mismo: hay que emitir los informes; se envía al Consejo Consultivo para que tenga informe; una vez recibidos todos, se dicta dictamen de resolución; se le notifica a la empresa, que puede presentar recurso de reposición y recurso contencioso-administrativo. A esto hay que añadir que al haber presentado la empresa concurso de acreedores es más difícil realizar todas estas notificaciones.

Actualmente, hay que decir que el Ayuntamiento ha continuado trabajando. En este sentido, adjudicó las obras de cerramiento del inmueble, en cuyos trabajos se incluían el cerramiento exterior de la parcela, con el objetivo de proteger las instalaciones y edificaciones interiores que se han rehabilitado, así como la construcción del centro de transformación eléctrica, la comunicación del edificio de nueva construcción con el resto de inmuebles y el acondicionamiento del entorno con los jardines, incluyendo la colocación de farolas y alumbrado.

Actualmente, no se ha acabado todavía la relación contractual que existe con la empresa Cadarso XXI, ya que se está a la espera de resolver temas técnicos que quedaron pendientes.

Finalmente, el servicio de contratación del Ayuntamiento de Zamora está trabajando para sacar a licitación el proyecto de finalización de las obras. Y ojalá fuera en marzo -ojalá hubiera sido en febrero-, ojalá sea en marzo. En eso es algo, Señoría, en lo que la Junta no puede obligar a nadie. Desde este Parlamento no podemos decirle a un Gobierno que exija a un Ayuntamiento a que saque ya a licitar unas obras, ¿dónde quedaría la autonomía municipal?

Respecto al segundo punto, usted solicita que se inicien conversaciones entre la Junta y el Ayuntamiento para adaptar el espacio del nuevo centro a las enseñanzas existentes, y he de decirle que eso ya se está produciendo. Señoría, ambas Administraciones están trabajando para solucionar los problemas de espacio existentes, para tratar de dotar al centro de más aulas.

En la actualidad, los técnicos de ambas Administraciones están haciendo este trabajo, y lo están haciendo bien. Se están barajando las posibilidades de adecuar otras edificaciones en el mismo recinto, para dotarlo de más aulas; eso sí, cumpliendo los compromisos que firmaron en el convenio. Por lo que estará de acuerdo conmigo en que eso es más que iniciar conversaciones.

Es por esto, Señoría, que yo les planteo como alternativa, ya que todo esto, lo que usted solicita, se está realizando, que retiren la proposición no de ley, que busquemos acuerdos políticos en ese sentido, puesto que estamos hablando de algo que efectivamente hay una voluntad política y que efectivamente se está realizando. Y una vez que lo tengamos en funcionamiento, estudiaremos más en profundidad las necesidades. Lo importante, es verdad, es ponerlo en funcionamiento. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Aña... Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Yo, Señoría, lo que no puedo comprender es como estando de acuerdo en toda la cronología, porque es la que es, no apoyan ustedes hoy esta proposición no de ley. Porque dice usted que estudiaremos más en profundidad las necesidades; es que tras catorce años están suficientemente estudiadas, tanto por alumnos como profesores, como instituciones, etcétera, etcétera.

Dice usted: el primer punto no, porque la Junta ha cumplido su parte. Sí, pero es que estamos hablando de un convenio de cofinanciación, y lo que no puede ser es que la Junta de Castilla y León no vele por aquel dinero público que destina a proyectos cofinanciados a exigirle a la otra parte -que un convenio es interpartes- que cumpla su parte del compromiso.

Dice usted -y enlace con el segundo punto- que... que sí, que sí se están hablando. Claro, pero tienen que hacerlo de forma oficial, porque, si no, lo único que conocemos es que sí, se están hablando, a través de los medios de comunicación desde luego. *[La oradora muestra una imagen]*. "La Dirección Provincial de Educación urge el traslado del centro de adultos y la finalización y licitación de las obras al Ayuntamiento de Zamora". Pero es que... yo no quiero decir nada, ¿no?, apelando a lo que decía el Director General, pero es que no parecieran del mismo partido político. Si es mucho más sencillo que todo eso, si es sentarse a hablar.

De todos modos, al final, como en todo, es una cuestión de voluntad política, y yo creo que hoy, votando que no a una propuesta de resolución tan sencilla, que les compromete tan poco, votando que no, bueno, pues, al final, ustedes demuestran muy poquita voluntad política. Y yo creo que no es lo que esperan los ciudadanos de nosotros en este momento.

Fíjese, siendo muy conscientes de la realidad económica que vive nuestro país, nuestra Comunidad Autónoma, nosotros ni tan siquiera hemos propuesto lo que proponían ustedes, junto con Izquierda Unida, que era instar a la Junta de Castilla y León a la construcción de un nuevo edificio, porque somos absolutamente realistas, y estamos proponiendo buscar más espacios. O sea, ni tan siquiera estamos pidiendo la construcción de un nuevo edificio, sino sentémonos a buscar soluciones prácticas y operativas. Claro que se están hablando, a través de los medios de comunicación. Se trata de establecer cauces oficiales y formales.

Yo lamento profundamente que hoy voten que no, porque, desde luego, no, no se puede invadir las competencias y obligarle a la Alcaldesa de Zamora a licitar la finalización de las obras, pero, desde luego, sí, como compañeros de partido que son ustedes, a decir, bueno, que... que deje de faltar a la verdad sistemáticamente, y si dice que va a sacarlas a licitación en febrero, pues que lo haga, porque es la respuesta que en los medios de comunicación les da a sus compañeros de la Dirección Provincial, ¿no? Por tanto, un sainete, el que se traen los distintos representantes del Partido Popular en las diferentes instituciones, que está perjudicando y afectando a la calidad de la educación en el centro de... de adultos. Por tanto, nada más que



lamentar profundamente la falta de voluntad política del Grupo Parlamentario Popular en este caso. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000672

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000688

Tercer punto del Orden del Día. [*Murmullos*]. Digo... -perdón-, sí, quinto punto del Orden del Día. "**Proposición No de ley 688, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Ángela Marqués Sánchez y don David Jurado Pajarés... Pajares, instando a la Junta a la realización de gestiones ante el Gobierno de España para garantizar la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintidós de febrero de dos mil trece**".

Bien. Para la presentación de esta proposición no de ley, en representación de los... del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. A ver si somos capaces de convencerle para que la última iniciativa la aprobemos entre todos. El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles -se conoce como SICUE- empezó a funcionar allá por el año dos mil, y tenía un objetivo muy claro, que es facilitar la movilidad entre estudiantes de diferentes universidades españolas. Esto es objetivo que tiene un enriquecimiento de la formación.

Cuatro... -un cuatrimestre- meses, nueve meses, un curso entero se puede desarrollar y complementar. Uno de los criterios para que se vea que esto tiene un objetivo es que uno no puede matricularse de asignaturas que en la universidad de origen no había superado. Por tanto, estamos hablando de un sistema muy positivo para la formación.

Desde entonces, ha habido miles de estudiantes en el conjunto de España que han cambiado de universidad, ha habido muchísimos en las universidades de Castilla y León.

Para facilitar esta movilidad, se creó un tipo específico de becas, son las becas Séneca, con un objetivo también, siendo conscientes que la formación se complementaba bien con la movilidad, no debiera haber una exclusión por razones económicas de esa movilidad.



Quiero decirles que el programa SICUE continúa para el curso próximo, y si no somos capaces de evitar que desaparezcan las becas, lo que va a haber es una selección económica de los participantes.

Un dato: en la resolución provisional de este curso, está ahí –como la única forma es contarlo, a lo mejor se ha podido escapar alguna–, hay 164 estudiantes de universidades públicas de Castilla y León que están estudiando en otras universidades públicas de España con becas Séneca. Y hay 175 estudiantes de otras universidades públicas de España que están un cuatrimestre o el curso entero estudiando en alguna de las universidades públicas de Castilla y León.

Estamos hablando, por tanto, de 339 estudiantes que, bien porque su universidad de origen está en Castilla y León o lo es la de destino, están vinculados a nuestra Comunidad. Para que se hagan una idea: es más del 15 % de las becas concedidas. No estamos hablando de ninguna condición que sea algo minoritario, estamos hablando de que en nuestra Comunidad Autónoma es muy importante.

Por lo tanto, estamos –si desaparecen las becas Séneca– perjudicados en una doble vertiente: estamos perjudicando a los estudiantes que sus familias no puedan pagarle el desplazamiento durante un cuatrimestre o un curso a otras universidades, porque no podrán complementar su formación con la movilidad; y estamos perjudicando a nuestras universidades –alguna de ellas es de las más elegidas en el conjunto de España para este desplazamiento–, porque, en una época donde es muy importante tener estudiantes, la falta de beca va a disminuir las personas que vienen a formar parte de esos programas de movilidad interior.

En este contexto es donde se produjo el pasado mes de enero la noticia. La dio sorprendentemente, después de estar presupuestado, por parte del señor Ministro de Educación, Cultura y Deporte, diciendo que no se iban a convocar las becas Séneca. Se está a tiempo, por eso la iniciativa que hizo inmediatamente el Grupo Parlamentario Socialista.

Si esto se consuma, será una noticia negativa más para la movilidad estudiantil en nuestra Comunidad Autónoma. En los últimos años han desaparecido las becas autonómicas llamadas Fray Luis de León, que, precisamente, tenían el mismo objetivo, facilitar la movilidad dentro de las universidades españolas. Han desaparecido también las becas complementarias Erasmus, mientras otras Comunidades Autónomas sí las mantienen; y sería el tercer paso negativo en algo que es fundamental en la formación superior en estos momentos en nuestro país. Y estaríamos ante una constatación: la constatación de que la selección económica –que creo que no es deseable por nadie– sería la que estaría condicionando la posibilidad de formar parte de este programa a una parte de nuestros estudiantes.

Pues bien, nos parece que, con este contexto, ni las Cortes ni la Junta de Castilla y León deben quedarse al margen. Y por eso proponemos que nos posicionemos claramente hoy los dos Grupos Políticos que estamos presentes en esta Comisión a favor del mantenimiento de estas becas para el curso próximo. Les leo textualmente lo que estamos planteando que se apruebe, y es que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que realice ante el Gobierno de España todas las gestiones que sean necesarias para garantizar que en el curso dos mil catorce... dos mil trece-dos mil catorce se realice la convocatoria de becas Séneca con, al menos, el mismo presupuesto de la convocatoria del curso dos mil doce-dos mil



trece". Les digo, para que vean que no estamos hablando en el presupuesto del conjunto de España de ninguna barbaridad, que el presupuesto es de alrededor de 10 millones de euros. Esperemos contar con el apoyo del Grupo Popular para esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Ante la ausencia de representantes del Grupo Mixto, bien, en turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señoría. Yo, señor Pablos, tengo que decirle de antemano que comparto, en términos generales, lo que usted ha expuesto en su intervención. Es decir, yo también creo en la utilidad, ¿eh?, de ese sistema de intercambio, y también, lógicamente, en la existencia de becas que posibiliten y faciliten ese intercambio. Y tiene usted razón: al parecer, no hay nada cierto, pero sí que ha habido un comunicado de la Secretaría de Estado de Educación en el que parece que están decididos a aplazar temporalmente –no a suprimir, sino a aplazar temporalmente– el sistema de becas y de ayudas a la movilidad interterritorial entre estudiantes.

Al parecer, también, creo que ha habido alguna comunicación verbal a algunos de los Rectores de las universidades españolas, pero lo que sí es cierto que formalmente no hay una decisión tomada. Por lo menos, yo, o este Grupo Parlamentario, no tiene conocimiento.

Si bien cuando algo se anuncia –y de la manera que se anuncia– puede tener visos, ¿eh?, de verosimilitud, yo creo que la justificación que está intentando trasladar el Ministerio es que van a aplazar transitoriamente este tipo de becas en favor, en favor, de incrementar las becas de carácter general.

Este tipo de becas –las becas Séneca–, como usted conoce, no van vinculadas a factores socioeconómicos ni a factores de ingreso ni de renta familiar, sino que sencillamente los requisitos se sustentan en el expediente académico –la nota media del expediente académico– y a haber superado determinados créditos iniciales en una de las universidades españolas. Por lo tanto, no contemplan... en ese sentido, no discriminan al alumnado en función de su situación socioeconómica; y lo que propone el Ministerio es intensificar las becas de carácter general, que esas sí están vinculadas a consideraciones o factores socioeconómicos.

Por lo tanto, si ese es el planteamiento y eso es lo que el Ministerio justifica, este Grupo Parlamentario comparte, ¿eh?, comparte esa solución en un momento como el actual, en la medida que hay que priorizar las políticas públicas –y también las políticas públicas universitarias–; yo creo que, si el aplazamiento de esta financiación se traslada a incrementar, ¿eh? –como así parece ser–, el contenido y la financiación de las becas generales, este Grupo, ya digo, insisto, comparte ese criterio. Por lo tanto, ya le digo de antemano que nosotros no vamos a apoyar esta propuesta que ustedes hacen hoy.

Los datos presupuestarios dan algún indicador: las becas de carácter general se han reducido un 3,77 % en este año con respecto al ejercicio anterior, pero sí que



han aumentado un 2 % las becas asociadas a situaciones de necesidad. Por lo tanto, si ese es el criterio y eso es así, le vuelvo a reiterar que nos parece un criterio –en estas circunstancias, insisto– adecuado.

Mire, de cualquier caso, la no existencia de becas Séneca no significa que se desmonte el sistema SICUE, ¿eh? Ese es un sistema que, como usted sabe, concierne, ¿eh?, de forma bilateral, a las... a las universidades; es decir, que estas mismas, dentro de... de su ámbito competencial, pueden establecer acuerdos bilaterales de intercambio en las condiciones que estimen más convenientes para sus alumnos; e incluso, incluso, las propias universidades pueden financiar, ¿eh?, una parte de esa movilidad. Y también hay ayudas de organismos privados, ¿eh?, que, si no están dirigidas estrictamente a la movilidad territorial, hay algunos casos donde pueden encajar también este tipo de intervenciones.

Por lo tanto, señor Pablos, yo creo que, a resultas, ¿eh?, de la decisión final que tome el Ministerio en su momento, este Grupo Parlamentario, hoy por hoy, no puede apoyar, por las razones que le he dicho, la propuesta que ustedes hacen esta tarde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra don... el señor don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Yo le he reconocido, don Javier, que no se desmonta el programa SICUE. No solo se lo he reconocido, ya que le he dicho que la convocatoria del curso próximo está realizada; por lo tanto, al día de hoy, se sabe que este sistema va a mantenerse. Yo reconozco que me siento a gusto en las Cortes y que a veces los debates, cuando se utilizan argumentos, pues sólidos, me parecen bien, y además en el tono que solemos tener usted y yo, todavía mejor. Pero, hombre, no me diga que los van a aplazar temporalmente, cuando lo que estamos trayendo a estas Cortes es si las hay el curso que viene o no; no estamos hablando de una permanencia infinita. Entonces, para el curso que viene no se aplazan temporalmente: o se convocan o no se convocan. Y lo que el Ministerio dijo el veintiocho de enero es exactamente que no convocará las becas Séneca para pagar las generales.

Yo quiero aclarar, en esto, que, desde el Gobierno anterior de España, los presupuestos de las becas generales no tienen límite. Y lo que se ha encontrado el Ministerio es lo siguiente: ha endurecido los requisitos –conocido por todos–, en algunos casos, de manera muy dura –lo digo como profesor–; hay estudiantes muy brillantes, en carreras difíciles, a los que exigirle el 80 % o el 100 % no valora su trabajo o su posibilidad para terminar. Y lo que se está evitando... en una ingeniería, exigir el 80 % o, en una carrera que no sea técnica, exigir el 100 % está evitando, probablemente –si no se concede beca–, que personas que podrían culminar sus estudios universitarios no los hagan.

En ese planteamiento que decía antes el señor García-Prieto, lo que ha ocurrido en el Ministerio es que la agudización de la crisis durante el último año ha hecho que haya habido muchas familias con menos recursos que han tenido derecho. Por



tanto, lo que estamos hablando no es de presupuesto de una cosa u otra, porque ese presupuesto lo que está marcado es que no tiene límite. Y, además, en esa vuelta de tuerca se va a exigir una nota en el examen de acceso a la universidad –en la Selectividad o como se llame el año que viene, porque cada vez están cambiando estas cosas– muy elevada. A mí me parece que hay estudiantes –que pueden ser unos buenos titulados– que en un examen de uno o dos días pueden tener dificultades, y eso no valora la media del curso. Por tanto, exigencias como la que ahora va a hacer las becas van a endurecerlas todavía más.

En ese planteamiento, lo que estamos hablando es: ¿merece la pena o no merece la pena mantener las becas Séneca? Ustedes nos dicen, por ejemplo, que acordemos esta tarde aquí que la nueva convocatoria vincule, aparte de los requisitos actuales –que son alumnos brillantes–, unas condiciones económicas, y les decimos que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo; porque lo que va a pasar es que esos estudiantes brillantes no van a poder complementar su formación con la movilidad si sus familias no tienen recursos. No hay vuelta de hoja, porque las posibilidades... –somos todos conscientes– los recortes de las Comunidades Autónomas a las universidades públicas en el conjunto de España las tiene en una situación cercana a la extenuación presupuestaria. Y en eso podemos hacer juegos florales, pero margen de maniobra presupuestario de las universidades propias va a ser muy escaso.

Por todo ello, yo lamento que, coincidiendo el fondo, nos digan que les parece bien un aplazamiento temporal, cuando lo que planteamos es intentar evitar que algo que también se llamó aplazamiento temporal y nunca más volvió –fueron, hace unos años, las becas Fray Luis, y luego las complementarias Erasmus– pase con las becas Séneca a nivel estatal, mientras el Partido de Gobierno siga siendo el mismo, donde, desgraciadamente, la educación, más allá de las palabras, no es una prioridad; y eso lo lamento, más que profesionalmente, como ciudadano, porque eso es muy negativo para el país de cara al futuro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000688

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].